S. M. (Dios le Guarde) manda q.
para fin del Corriente Ten previdos
los Reos y Infantes ofrecidos para la
Capitana Real que a de salir del puerto del
pasaje para que no se detenga el viaje
della como lo vera V.m y las demas
Villas. C. y A. y Valle por la Copia de su
cedula Real y asi se lo aviso a V.m
para que la parte que le toca la tenga
dispuesta de manera que se logre con pun-
tualidad el servicio de S. M. La divina
Guarde a V.m de mi diputacion de
Azpeitia 1.º de agosto 1661

Por la muy noble y muy leal Prov.a de Guipuz.a

Fran.co de Mendoza